



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0223-2023-UNAP

Iquitos, 14 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0369-2023-DGA-UNAP, presentado el 13 de marzo de 2023 por el director general de administración, sobre autorizar y financiar la participación en el “16° Congreso Internacional de Secretarias & Asistentes de Gerencia 2023”, de un grupo de servidoras;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de administración, solicita al rector autorizar la participación y financiación de doña Adela Margarita Pérez Sánchez, Técnica Administrativa II, nivel STB, de doña Karen Janeth Mendoza Dávila, Técnica Administrativa II, nivel STB y de doña Liliana Del Carmen Gallardo García, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asignadas a la dirección general mencionada, en el “16° Congreso Internacional de Secretarias & Asistentes de Gerencia 2023”, organizado por la Escuela de Secretarias del Grupo Excelencia, que se realizará del 19 al 21 de abril de 2023, en esta ciudad;

Que, el mencionado evento está dirigido a secretarias, asistentes administrativas, asistentes de gerencia, auxiliares de oficina, recepcionistas y personal de apoyo administrativo, al personal profesional que desempeñan funciones administrativas de soporte en las entidades públicas y empresas de las diferentes oficinas, el que darán nuevos conocimientos y procedimientos relacionados con:

- Empoderar a las secretarias como líderes y gestoras del cambio en las entidades públicas y privadas; promotora de la efectividad, calidad, ética, armonía y el servicio al cliente.

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el director general de administración;

De conformidad con la Ley N° 31638 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar y financiar la participación de doña **Adela Margarita Pérez Sánchez**, Técnica Administrativa II, nivel STB, de doña **Karen Janeth Mendoza Dávila**, Técnica Administrativa II, nivel STB y de doña **Liliana Del Carmen Gallardo García**, contratada bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en el “16° Congreso Internacional de Secretarias & Asistentes de Gerencia 2023”, organizado por la Escuela de Secretarias del Grupo Excelencia, que se realizará del 19 al 21 de abril de 2023 en esta ciudad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Dirección General de Administración, cancelar por **concepto de inscripción** al congreso mencionado en el artículo precedente, por cada una de las servidoras mencionadas la suma de **S/550.00** (Quinientos cincuenta y 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que al finalizar el mencionado congreso, doña **Adela Margarita Pérez Sánchez**, doña **Karen Janeth Mendoza Dávila**, y doña **Liliana Del Carmen Gallardo García**, tienen diez días hábiles, para presentar el informe de su participación en dicho evento, en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0223-2023-UNAP

ARTÍCULO CUARTO. Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(3),SG,Archivo(2
mpc